



RESOLUCIÓN-DNAT-2024- 0237

SALTA, 20 MAR 2024

EXPEDIENTE N° 10.988/23

VISTO:

La nota N° 4081/23 presentada por el Dr. VEIZAGA SAAVEDRA, Juan Gonzalo, Secretario Técnico de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante la cual solicita el pago de la factura correspondiente a la canalización y montaje de 4(cuatro) puntos de accesos que fueron colocados en diferentes sectores de la Facultad para mejorar la cobertura inalámbrica de internet para los estudiantes y docentes de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con la autorización de la autoridad competente, imputando el gasto con fondos del Banco Patagonia.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Ciento Setenta Mil (\$ 170.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la factura C-00001-00000047 de la firma VALENCIA SERGIO JOSE, por la suma de Pesos Ciento Setenta Mil(\$ 170.000,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4

\$ 170.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp

  
M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales